

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MOQUEGUA**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moquegua, 30 de mayo del 2022

OFICIO N° 0018-2022-CTVC/MOQUEGUA

Señor(a)

Abog. Requejo Vargas, Beatriz Aurora Jacqueline

Jefe de la Unidad Territorial Moquegua

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Moquegua.-

Asunto: Se ALERTA TRES (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, como Responsable del Equipo Técnico le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- **CASO N° 046-2022-CTVC/MOQ.**
- **CASO N° 047-2022-CTVC/MOQ.**
- **CASO N° 048-2022-CTVC/MOQ.**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



¹ Un caso resuelto es aquel que el programa social ha comunicado al comité - por escrito -, manifestado:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO o INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestren la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, Citando normas o documentos que así los demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle. Dos de Mayo N° 160 – Centro Poblado San Francisco - Moquegua.

Celular: 942153597. RPM #942153597

[http:// www.ctvcperu.org](http://www.ctvcperu.org)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Moquegua 942153597
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 048-2022-CTVC/MOQ

PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65 1. FECHA DE REGISTRO: 20/05/2022

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES: GALDOS PILCO JOSE ROBINSON 3. NÚMERO-DNI: 40831344
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – COALAQUE 5. CARGO: FISCAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA: 20/05/2022
7. DEPARTAMENTO: MOQUEGUA 8. PROVINCIA: GRAL. SANCHEZ CERRO
9. DISTRITO: COALAQUE 10. CCPP/DIRECCIÓN: COALAQUE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA AFILIACION DE USUARIOS 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? 08916612-USUARIO DESAFILIADO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 1 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia al Servicio de Entrega de Subvención Económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, El Sr. Jose R. Galdos Pilco, Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Coalaque, se entrevisto con la encargada de programas sociales de la municipalidad de Coalaque, teniendo el siguiente punto crítico:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.** Me entreviste con la encargada de los programas sociales de la municipalidad distrital de Coalaque, nos manifiesta lo siguiente: mediante Oficio N° 172-2021-MDC, se envió los requisitos para la reincorporación del adulto mayor Sr. Leopoldo C. Ayala Herrea, de 84 años identificado con DNI N° 08916612, con domicilio en Centro Poblado de Coalaque, indica que su condición de vida es de extrema pobreza y ésta información se logró contrastar con su clasificación socioeconómica (CSE) de su hogar, siendo: POBRE EXTREMO, y su vigencia de su CSE es desde el 25/09/2019 hasta el 25/09/2023.

La encargada nos manifiesta lo siguiente: que hace aproximadamente 06 meses viene gestionando su reincorporación al programa Pensión 65. Y hasta el momento no recibe respuesta alguna sobre su trámite.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación de Usuarios y en observancia a los lineamientos técnicos del Programa Nacional Pensión 65, se sugiere lo siguiente:

- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Copia de Ficha de Atención A-006-2022-MOQ-P (01 folios)
2. Copia de Oficio N° 172-2021-MDC (anexos)
3. Copia de DNI
4. Copia de CSE



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-006-2022-MOQ-P	
El Veedor del Comité facilita el llenado de esta Ficha de Atención cuando el(la) Usuario(a) o informante quiere hacer una Consulta, Sugerencia, Pedido, Reclamo, Queja, o Denuncia EL TRAMITE ES GRATUITO Y LA ATENCIÓN NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO					
PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()		FECHA de REGISTRO: 16/05/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
Apellidos Nombres	AYALA HERRERA LEOPOLDO CRISTOBAL		Documento-DNI	08914748	
Sexo (Género)	Masculino (X) Femenino ()		Fecha-Nacimiento	20/04/1938	
Es Usuario(a)?	SI (X Fecha afiliación: ___ / ___ / ___ /)		NO (X)	Telef. Personal	
Correo Electrónico			Tiempo Residencia	84 AÑOS	
Institución/Cargo			Telef. Institucional		
Departamento	MOQUEGUA		Provincia:	GRAL. SANCHEZ CERRO	
Distrito	COALAQUE		Comunid/Dirección	COALAQUE	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO O EVENTO:				FECHA OCURRENCIA: 16/05/2022	
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO O EVENTO:					
Departamento	MOQUEGUA		Provincia:	GRAL. SANCHEZ CERRO	
Distrito	COALAQUE		Comunid/Dirección	COALAQUE	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO O EVENTO: Precisar bien lo siguiente:					
LOS HECHOS Y EVIDENCIAS QUE PRESENTA EL INFORMANTE. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (ADJUNTAR UNA LISTA, CON NOMBRES, APELLIDOS, DNI y OBSERVACIONES). QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO; ¿QUÉ SE HIZO PARA RESOLVERLO?					
El Sr. Leopoldo C. Ayala Herrera, de 84 años identificado con DNI N° 08914748, con domicilio en Centro Poblado de Coalaque, indica que su condición de vida es de extrema pobreza y constantemente va a la municipalidad para saber como esta el tramite de sus documentos para su reincorporación al programa Pensión 65, y la encargada de los programas sociales de la municipalidad distrital de Coalaque nos manifiesta lo siguiente: mediante Oficio N° 172-2021-MDC, manifiesta que hace aproximadamente 06 que viene gestionando su afiliación al programa Pensión 65. Y hasta el momento no recibe respuesta alguna sobre su tramite de afiliación al Programa Pensión 65.					
TIPO de ATENCIÓN:				TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()				1	
Dctos. ADJUNTOS:					
Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Copia DNI () Partida Nacmto () Otros (X)					
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DE INFORMANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: GALDOS PILCO JOSE ROBINSON DNI: 40831344 CARGO: FISCAL			NOMBRES APELLIDOS: AYALA HERRERA LEOPOLDO CRISTOBAL DNI: 08914748		

1. Copia de Oficio N° 172-2021-MDC (anexos)

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAQUE**
PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO
MOQUEGUA

RUC: 20206134756
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Coalaque, 09 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 172-2021-MDC

Señora:

Abog. Beatriz Aurora Jaqueline Requejo Vargas
Jefa de la Unidad territorial PNAS P65

MOQUEGUA

ASUNTO: Remito Declaraciones Juradas de potenciales Usuarios para el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Coalaque, con el fin de remitir a su despacho (05) Declaración Jurada de Potenciales Usuarios para el Programa Nacional de Asistencia Solidaria **PENSION 65** del distrito de Coalaque, para que proceda a la revisión correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

- Adjunto relación.

Atentamente,

 
Municipalidad Distrital de Coalaque
Mariano Antonio Rojas
ALCALDE
DNI 09283655


MESPAR-UT/MOQ
16 DIC. 2021
Reg. N° 005348/1
Hora 16:28

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

ct

DOI 10.1002/1522-2675(20010301)23:3

26 14 1986

For24 Criminal
02 01 2014

Factorial Combination
NO CADUCA

I<PER08916612<7<<<<<<<<<<<<<<<
3811151MOOD1018PER<<<<<<<<<<<<4
AYALA<<LEOPOLDO<CRISTOBAL<<<<

INTRODUCTION

GENERAL SANCHEZ CERRO COAHUILTE

1201140

COALQUIT

Grupo de Votación 023616 8

[illegible]

Grupo de Votación 023616 8



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Justicia

pensión65
Iniciativa de vida para la vejezFORMULARIO
1000DECLARACIÓN JURADA
PARA TRAMITE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA
PENSION 65

N° Expediente: _____

Fecha recepción: _____

Aprobado por RD N° 025-2013-MIDIS/PNS-DE, modificado por RD N° 082-2013-MIDIS/PNS-DE

Mediante el presente documento:

yo, AYALA LUISA GONZALO GONZALEZ identificado (a) con
Documento Nacional de Identidad N° 35914798, de Nacionalidad peruana, nacido(a) el día 20 del mes de
AGOSTO del año 1938, y con domicilio actual en:
MOQUECHAS GENERAL SANCHEZ GONZA COCHABAMBA
(Departamento) (Provincia) (Distrito)
COCHABAMBA (Circunscripción Policial) (Caserío/Anexo)
Calle de Via-Ar (Calle) (Nombre de Vía) (N° de Puerta) (Número)
S/N
(Urbanización/Asociación/ARH) (Montaña y/Occ.)
PARQUE CAMINO DEBETIVO (Referencia)

Declaro bajo juramento lo siguiente:

El Cumplimiento con todos los requisitos previstos en el artículo 3 del Decreto Supremo IPBBI-2013-PCM y modificaciones para acceder a la subvención económica mensual del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", los cuales declaro a continuación:

1. Tengo como máximo sesenta y cinco (65) años de edad.
2. He proporcionado información veraz para mi calificación socioeconómica y manifiesto la misma conformidad en la que he sido evaluado por el Sistema de Focalización de Hogares (SIOH).
3. No percibo pensión o subvención alguna por provenga del ámbito público o privado incluyendo a ESSALUD.
4. No soy usuario de algún programa social con excepción del Programa Nacional de Apoyo (PNAP) a los Mas Pobres "JUNTOS", el Seguro Integral de Salud (SIS), Programas de Alimentación, Programas de Asistencia Alimentaria, y los Programas de Reparaciones a que hace referencia la Ley N° 28592 - Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2005-PUS, y demás disposiciones modificatorias o complementarias.
5. Adjunto copia de mi Documento Nacional de Identidad.

El Soy responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en la presente Declaración Jurada que presento a efectos de acceder a los beneficios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", y de comprometerme a la veracidad de lo declarado me someto a las sanciones establecidas en el Artículo 32.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y a las acciones penales por los delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. Así mismo autorizo al Banco de la Nación a vigilar mi cuenta de ahorros y/o remite a favor del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 aquellas sumas que hubiesen sido abonadas a mi favor en caso de identificarse una posible pérdida de los requisitos.

El Conozco las sanciones contempladas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en el Código Penal.

El Estoy obligado a reportar inmediatamente al Programa Pensión 65 la pérdida de uno o más requisitos establecidos en el numeral 1 de la presente Declaración Jurada, mediante el Formulario "Solicitud de modificación", perdiendo el derecho a continuar recibiendo la subvención correspondiente. De lo contrario, estaré obligado a restituir el monto de la subvención correspondiente más los correspondientes intereses.

En la localidad de COCHABAMBA a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2013

Luisa Gonzalo Gonzales
Firma del beneficiario

Firma del beneficiario

KIMBERLY J. LUQUE CONDORI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

KIMBERLY J. LUQUE CONDORI
(a) Unidad Local de Empadronamiento

Firma del Funcionario de la Municipalidad

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

Firmado por:

POBAA TO	194999
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI)	88716013
APPELLIDADO PATRONICO	ALCALA
APPELLIDADO MATRIMONIAL	HERRERA
NOMBRE	LEOPOLDO CRISTOBAL
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	18/11/1928
LUGAR DE NACIMIENTO	VIGENTE
FECHA DE EXPIRACION DEL DNI	04/12/2019

COPIAS ENTREGADAS:	DOCEVEGA
FECHA DE ENTREGA:	GENERAL SANCHEZ FERRO
FECHA DE RECIBO:	COAHUILA
FECHA DE ENTREGA:	198203
FECHA DE RECIBO:	COAHUILA
FECHA DE ENTREGA:	2001
FECHA DE RECIBO:	AV. ARRIAGA 1000, PUERTO SAN PEDRO
FECHA DE ENTREGA:	FRENTE CAMPO DEPORTIVO
FECHA DE RECIBO:	2000

FECHA VIGENCIA INICIAL:	25/09/2019
FECHA VIGENCIA FINAL:	23/09/2023
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACION ASIGNACIONAL:	POBRE EXTREMO (1)
AREA:	GERARMO
NUM DE TIPO DE FORMATO:	7762014

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	00014742	PERLA	ENCLOSURE	DE ACALA	PERLA PERLA	FEMENINO	20-04-82
2	00018612	ARALA	HERNAN		LEOPOLDO ARISTIZABAL	MASCULINO	14-02-88

[illegible]

El Programa de Operaciones de Fecundación (DGF), es complementario de su servicio normal, conectado a los Programas Sociales y Educativos de la CSE de los hogares que se inscriben en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a las gestantes interesadas y se afilian y inscriban correspondientes.